Contrato N°	**D-2024-0075**
Informe N°	3
Periodo del informe	08 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024
Fecha en que se rinde el informe	27 de junio de 2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	KAREN JEIRED CUERVO ROJAS
C.C.	1.049.654.919
Supervisor	GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Cargo	Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PATINAJE EN TODAS SUS CATEGORÍAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.
Fecha de suscripción contrato	01 DE ABRIL DE 2024
Fecha de inicio del contrato	08 DE ABRIL DE 2024
N° disponibilidad presupuestal	2024000157
N° Registro presupuestal	2024000413
Valor inicial del contrato	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000.00) M/CTE.
Valor adición (si la hay)	N/A
Valor Total	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000.00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	TRES (3) MESES
Prorroga	N/A
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación inicial	7 DE JULIO DE 2024
Fecha de solicitud de Terminación Anticipada:	11 DE JUNIO DE 2024
Fecha de terminación final	14 DE JUNIO DE 2024
Ejecución total	DOS (2) MESES Y 7 DÍAS

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (27 de junio de 2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo de las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del (08 de junio de 2024) al (14 de junio de 2024).

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:
Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de gestión en el periodo comprendido del 08 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024.
- Planilla integrada de autoliquidación y soporte de aportes a parafiscales.
- CD con todos los soportes respectivos.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° **D-2024-0075** de 2024.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Realizar acompañamiento como instructor de la escuela de formación de patinaje del municipio de Gachancipá.	Se realizan los acompañamientos a la escuela de formación de patinaje los días martes, jueves y sábados en los siguientes horarios: Grupo 1: 2:00pm a 3:30 pm Grupo 2: 3:30pm a 4:45pm Grupo 3: 4:45 pm a 6:15pm Sábados Grupo 1: 8:00am a 9:30am Grupo 2: 9:30am a 11:30am	Anexo 1.	*CUMPLE*
Presentar al supervisor la programación de clases mensualmente en los formatos indicados.	Se presentó a el supervisor encargado la programación de las sesiones de clase del mes de mayo.	Anexo 2.	*CUMPLE*
Realizar las correspondientes evaluaciones físicas de los participantes que se encuentras inscritos en la escuela de formación que se encuentra a su cargo.	Se realizan las evaluaciones correspondientes a cada uno de los participantes inscritos a la escuela de formación de patinaje, en el mes de abril se realizó evaluación de habilidades para la organización de los diferentes grupos poblacionales.	Anexo 3.	*CUMPLE*
Indicar, explicar y poner en práctica el reglamento establecido de la disciplina por la cual fue contratado.	Se dan las indicaciones, explicaciones pertinentes a cada uno de los participantes de la escuela de patinaje, de acuerdo a el reglamento establecido en la federación colombiana de patinaje velocidad.	Anexo 4.	*CUMPLE*
Fortalecer y desarrollar capacidades condicionales y coordinativas como ejercicios de resistencia aeróbica, fuerza, velocidad y flexo elasticidad, equilibrio, reacción y orientación de acuerdo a las categorías que se manejan.	Se desarrollan ejercicios los cuales ayudan a el fortalecimiento de las capacidades condicionales y coordinativas, teniendo en cuenta las edades y las categorías de la escuela de patinaje.	Anexo 5.	*CUMPLE*
Enseñar y practicar los fundamentos técnicos-tácticos de la disciplina respecto al dominio de los patines, y técnicas para el patinaje de velocidad: la salida, la curva, la recta, las tácticas de competencia, la velocidad de la carrera, la volada.	Se practican cada uno de los fundamentos técnicos-tácticos del patinaje de velocidad por medio de ejercicios, actividades, juegos y lúdicas.	Anexo 6.	*CUMPLE*
Gestionar la participación o realización de competencias y/o festivales deportivos internos o externos, haciendo las respectivos trámites documentales solicitados por la dirección	Gestione la participación para el festiva de patinaje en el municipio de sopa el día 28 de julio. La resolución e información fue entregada con anticipación para su respectiva aprobación.	Anexo 7.	*CUMPLE*

de deportes y la administración municipal.			
Diligenciar en el formato indicado por la secretaria de educación, cultura, recreación y deporte los datos de los participantes nuevos y antiguos de la escuela de formación a su carago indicando si pertenecen a los diferentes tipos de población vulnerable (desplazada, LGTBI, discapacidad, etc.)	Se diligencio el formato indicado con los datos de cada uno de los participantes de la escuela de formación de patinaje de Gachancipá, en el cual se evidencia a cuál grupo pertenece cada deportista.	Anexo 8.	*CUMPLE*
contribuir a la masificación del deporte dentro las instituciones educativas, realizando publicidad y difusión cada dos meses, y apoyar a la institución educativa publica en grado primaria cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a las directrices emitidas.	Se está contribuyendo a la masificación de la escuela de patinaje por medio de los docentes de cada una de las diferentes instituciones educativas, y cuando me indiquen se estará apoyando en los procesos de la básica primaria.	Sin anexos	*CUMPLE*
Invitar y acompañar a los participantes de las escuelas de formación a cargo suyo en las actividades programas por la administración municipal o secretaria de educación, cultura, recreación y deporte de acuerdo a las indicaciones de supervisor del contrato.	Se realizará el respectivo acompañamiento con la escuela de patinaje a las actividades programadas por la secretaria y por la administración municipal.	Sin anexos	*CUMPLE*
Participar en las reuniones que sean programadas por la secretaria de Educación, cultura, Recreación y Deporte, para tratar temas específicos del seguimiento de los procesos de las escuelas o las demás que sean pactadas por el supervisor del contrato.	Se participó en las diferentes reuniones programadas por la secretaria de educación, cultura. Recreación y deporte.	Anexo 8	*CUMPLE*
Promover la participación de la población del municipio de Gachancipá en las escuelas, mínimo una vez al mes, utilizando las diferentes herramientas dispuestas para ello (redes	Se promueve la participación de toda la comunidad gachancipeña, a ser parte de la escuela de formación de patinaje. Se han realizado publicación en las redes sociales, en el sitio web de la alcaldía municipal.	Sin anexo	*CUMPLE*

sociales, canal institucional, emisora, etc.) e informar el impacto que causa en el crecimiento de la escuela mes a mes relacionando el incremento de los nuevos participantes.			

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: KAREN JEIRED CUERVO ROJAS
Número de planilla: 70603949 **Fecha de pago:** 2024-06-13

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud EPS	Compensar EPS	$1.300.000	$162.500
Administradora Fondo de pensiones AFP	Porvenir	$1.300.000	$208.000
Aseguradora de Riesgos profesionales ARL	Positiva	$1.300.000	$13.600

FALENCIAS:
No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
23/05/2024	Pago parcial N° 1 Egreso N° 2024000547	$ 1.900.000	$ 3.800.000
20/06/2024	Pago parcial N° 2 Egreso N° 2024000762	$ 1.900.000	$ 1.900.000

VALOR COMPROMISO:	**$ 5.700.000**
VALOR INICIAL:	$ 5.700.000
VALOR ADICIÓN:	$ 0
TOTAL DEL COMPROMISO:	**$ 5.700.000**
VALOR EJECUTADO	$ 3.800.000
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$ 443.333,41
SALDO POR LIBERAR	**$ 1.456.666,59**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:
Se procederá a efectuar **PAGO FINAL** del contrato de prestación de servicios profesionales Nº **D-2024-0075** de 2024 correspondiente al periodo comprendido entre el (08 de junio de 2024) al (14 de junio de 2024) por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 41 CENTAVOS ($443.333,41) M/CTE.** de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2024000413
Rubro: 23150104010202020090l

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)			A IMPUTAR (Con este pago)			
NUMERO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL	VALOR ESTE PAGO	SALDO
2024000413	01/04/2024	23150104010202020090l	1102060010301	$5.700.000	$443.333,41	$1.456.666,59

Se expide para el trámite de **PAGO FINAL** por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 41 CENTAVOS ($443.333,41) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 27 del mes de junio de 2024.

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LÓPEZ
Supervisor
Secretario de SECRD

KAREN JEIRED CUERVO ROJAS
C.C. N° 1.049.654.919 de Tunja
Contratista

Digitó: Yolanda Orjuela – Aux. Administrativa SECRD